

Información proporcionada por Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura

Programa de gestión de caletas pesqueras artesanales vía concesión marítima

Última actualización: 25 enero, 2019

Descripción

Permite acceder al programa de Gestión o Administración de Caletas Pesqueras Artesanales del Servicio Nacional de Pesca (Sernapesca).

El trámite está disponible durante todo el año.

Detalles

Las organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas en el **Registro Pesquero Artesanal** deben presentar las solicitudes de concesión marítima de sus caletas con un **programa de gestión** que exponga las actividades propias de la pesca artesanal, o bien un **programa de administración** que apunte a obtener mejoras portuarias y de apoyo a la pesca artesanal.

¿A quién está dirigido?

Organizaciones de pescadores artesanales legalmente constituidas cuyas caletas se encuentren en terrenos fiscales.

¿Qué necesito para hacer el trámite?



Chile
Atiende

- Carta dirigida al Director Regional de Pesca, la cual deberá estar firmada por los representantes legales de la respectiva organización.

Importante: la solicitud deberá presentarse por escrito, en original y dos fotocopias.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

Los programas de administración y/o gestión que se aprueben, tendrá una vigencia de un año.

¿Cómo y dónde hago el trámite?

En oficina:

1. Reúna los antecedentes requeridos.
2. Diríjase a alguna de las [oficinas de Sernapesca](#).
3. Explique el motivo de su visita: acceder al programa de gestión de caletas pesqueras artesanales vía concesión marítima.
4. Entregue los antecedentes requeridos.
5. Como resultado del trámite, habrá solicitado acceder al programa. Obtendrá una respuesta vía oficio dirigido a la organización solicitante en un plazo de 10 días hábiles.